

A partir del 15 de abril y hasta el 31 de mayo de 2013

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ, MODIFICA TEMPORALMENTE SU HORARIO DE TRABAJO

- *Con ocasión de la remodelación del edificio Antiguo BCH, el horario temporal será de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.*

Bogotá, D.C., 12 de abril de 2013. La Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, a través de la Resolución 1730 de abril 09 del presente año, estableció a partir del 15 de abril y hasta el 31 de mayo de 2013, horario temporal de trabajo, en jornada continua, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., en la sede del edificio Antiguo BCH (carrera 6 N° 15 – 32).

“La decisión de adoptar un horario temporal, obedece a que en desarrollo de las obras de remodelación que se vienen realizando actualmente en la sede de esta dirección seccional, se han presentado afectaciones en las condiciones de trabajo de los funcionarios, por lo que se hace necesario tomar medidas de prevención para mantener buenas condiciones y velar por el bienestar y la seguridad de empleados públicos, personal externo y contribuyentes que ingresan al edificio” puntualizó Maria Eugenia Torres Arenales, Directora Seccional de Impuestos de Bogotá.

En atención a este nuevo horario, el ingreso del público a esta sede estará habilitado entre las 7:30 y 1:30 en jornada continua

Finalmente, se recuerda que en desarrollo de la estrategia de mejoramiento del sistema de atención a los contribuyentes, el Punto de Contacto de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, se encuentra en remodelación y su cierre temporal, será hasta el próximo 31 julio de 2013.

Para adelantar los trámites que requieran la presencia del ciudadano, podrán dirigirse a los siguientes Puntos de Contacto, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

- BIMA. Autopista Norte N° 232-35
- Calle 26. Avenida Eldorado N° 75-60
- Aduana Bogotá. Avenida Carrera 68 N° 19 – 81. 2° Piso

La atención para trámites de Cobranzas y Condición Especial de Pago de la Dirección de Impuestos-Seccional Bogotá, se realizará en el Edificio Calle 75 (Calle 75 N° 15-49).

Para mayor información, pueden comunicarse a las siguientes líneas telefónicas:

- Línea Gratuita para Bogotá: 3 256800
- Línea con costo: 5 462200

Colombia, un compromiso que no podemos evadir